



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

**INFORME DE AVANCE DEL
PLAN OPERATIVO 2011**

AL CUARTO TRIMESTRE

DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL

ENERO – 2012

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. ANTECEDENTES:.....	4
4. DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA CUMPLIR EL PLAN DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL.....	5
4.1. Informe de Acción 1:.....	6
Supervisar la calidad del Servicio de Producción, Procesamiento y Transporte del Gas Natural.	6
4.2. Informe de Acción 2:.....	8
Supervisión integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural de las empresas supervisadas .	8
4.3. Informe de Acción 3:.....	9
Supervisar y fiscalizar la gestión de la Integridad de los Ductos de las Empresas Supervisadas	10
4.4. Informe de Acción 4:.....	11
Supervisión Pre-Operativa de los Proyectos de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.....	13
4.5. Informe de Acción 5:.....	16
Certificación del diseño y construcción de la Ampliación de la Planta de Procesamiento de Gas Natural de Malvinas, de la Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco y del Loop de Selva.	16
4.6. Informe de Acción 6:.....	18
Optimizar los procesos de supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.....	18

INFORME
AVANCE DEL PLAN OPERATIVO 2011
CUARTO TRIMESTRE

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe tiene como finalidad presentar el avance de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo, ejecutadas durante el cuarto trimestre del año 2011.

A continuación se mencionan las acciones llevadas a cabo por la División de Producción, Procesamiento y Transporte (DPTN) para cumplir con el plan de supervisión y fiscalización de la producción, procesamiento y transporte de las actividades del gas natural del Plan Operativo, de acuerdo a las metas trazadas.

PLAN: SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IV T	ANUAL	AL IV T	ACUM.	% Avance
1. Supervisar la calidad del servicio de Producción, Procesamiento y Transporte del Gas Natural	Informe	1	3	1	3	100%
2. Supervisión Integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural de las empresas supervisadas	Informe	1	4	1	4	100%
3. Supervisar y fiscalizar la gestión de la integridad de los ductos de las empresas supervisadas	Informe	1	4	1	4	100%
4. Supervisión pre-operativa de los proyectos de Producción, Procesamiento y Transporte del gas natural.	Informe	1	4	1	4	100%
5. Certificación del diseño y construcción de la Ampliación de la Planta de Procesamiento de Gas Natural de Malvinas, de la Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco y del Loop Sur (Ex Loop de Selva).	Informe	1	1	1	1	100%
6. Optimizar los procesos de supervisión de la DPTN.	Informe	1	1	1	1	100%

Como se muestran en el cuadro anterior, se ha cumplido con las 6 metas propuestas para este cuarto trimestre y con esto las metas del año 2011.

En el presente informe se muestran las necesidades comprendidas en cada una de las 6 acciones, incluyendo las contrataciones y las visitas de supervisión.

2. INTRODUCCIÓN

La División de Producción, Procesamiento y Transporte (DPTN) de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) es la encargada de gestionar las acciones de supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normatividad vigente en materia técnica y de seguridad de las actividades de Producción, Procesamiento y Transporte del gas natural.

3. ANTECEDENTES:

La DPTN tiene aprobado el siguiente plan y sus respectivas acciones del Plan Operativo de 2011:

PLAN	ACCIÓN
Supervisar la producción, procesamiento y transporte de gas natural	1. Supervisar la calidad del servicio de Producción, Procesamiento y Transporte del Gas Natural.
	2. Supervisión integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural de las empresas supervisadas
	3. Supervisar y Fiscalizar la Gestión de la Integridad de los ductos de las Empresas Supervisadas.
	4. Supervisión Pre-operativa de los proyectos de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.
	5. Certificación del diseño y construcción de la Ampliación de la Planta de Procesamiento de Gas Natural de Malvinas, de la Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco y del Loop Sur (Ex Loop de Selva).
	6. Optimizar los procesos de supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.

4. DESARROLLO DE ACCIONES PARA CUMPLIR EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL

En la presente sección se detallan las acciones y las necesidades respectivas ejecutadas por la DPTN para cumplir con el Plan de Supervisión y Fiscalización de la Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural.

Además, como resultado general de la supervisión presentamos los siguientes indicadores:

Programa general de Actividades de Supervisión de la DPTN

Durante el cuarto trimestre del año 2011, se ha superado la meta programada, cumpliendo el 117,3 % de visitas de supervisión realizadas con respecto a las programadas. El cumplimiento acumulado es de 106%. En el anexo 5, se muestran los detalles por áreas de la DPTN y globales.

Disponibilidad del Sistema de Transporte de Gas Natural

La disponibilidad del sistema de transporte asegura la provisión de gas continuo, para que se realice la posterior distribución.

ESPECIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA	INDICADOR SEGÚN CONTRATO BOOT ¹
Nº de horas disponibles/Nº de horas del año	8672/8760

Durante el cuarto trimestre del 2011, no hay evidencia de paros no programados o fallas en cubrir la demanda en los Puntos de Entrega.

¹ *Numeral 5.8 del Contrato BOOT Concesión de Transporte de Gas Natural por ductos de Camisea al City Gate. Disponibilidad del sistema de Transporte de Gas: El sistema de transporte de gas deberá ser diseñado, construido, mantenido y operado para restringir paros no programados y proporcionar una disponibilidad de 99% para un año continuo. (...).*

4.1. Informe de Acción 1:

Supervisar la calidad del Servicio de Producción, Procesamiento y Transporte del Gas Natural.

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IV T	ANUAL	AL IV T	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Supervisar la calidad del Servicio de Producción y Transporte del Gas Natural	Informes	1	3	1	3	100%

Como se observa en el cuadro anterior, se cumplió con la meta programada. Esta acción comprende las siguientes necesidades:

Necesidades N°14931 y 14932
Contratación de Empresas Supervisoras

Actividades de Supervisión

Durante el cuarto trimestre del año 2011, se han realizado 11 visitas de supervisión para verificar el aspecto social y atender las denuncias realizadas, y así asegurar la calidad del servicio en la Producción, Procesamiento y Transporte del gas natural, superando la meta programada de 5 visitas.

Supervisión de la calidad del servicio en la producción, procesamiento y transporte de gas natural.		
N° de Visitas DPTN - (Al Cuarto trimestre 2010)		
Trimestre	Aspecto Técnico Social y Denuncias	
	EJECUTADO	PROGRAMADO
Enero-Marzo	18	6
Abril-Junio	13	6
Julio-Setiembre	9	5
Octubre-Diciembre	11	5
Total	51	22

El incremento de la cantidad de visitas ejecutadas durante este periodo se debió a la atención de denuncias que surgieron en el trimestre.

Las estadísticas de supervisión de la calidad del servicio en la producción, procesamiento y transporte de gas natural se obtienen de los cuadros de visitas clasificadas por aspecto a supervisar mostradas en el anexo 5.

Necesidad N° 16603:

Servicio de investigación del incidente en kp 91+150 del ducto de transporte de líquidos de gas natural de Camisea a la costa

Esta necesidad no estaba programada en el Plan Operativo, se realizó la contratación del servicio para atender la emergencia, por exoneración del Proceso de Selección por la causal de situación de desabastecimiento inminente.

La ejecución del servicio a cargo de la empresa Gas Azul Energy Systems Inc. Sucursal de Perú, se realizó en el segundo trimestre del 2011.

Necesidad N° 16639:

Servicio de pruebas de ensayos no destructivos a muestra de tubería fallada del kp 91+150

Esta necesidad, al igual que la mencionada anteriormente, no estaba programada en el Plan Operativo, se realizó una contratación directa menor a 3 UIT, por atención de emergencia. El servicio se llevó a cabo durante el primer trimestre del año por la empresa International Interinspect Agency S.A.C.

4.2. Informe de Acción 2:

Supervisión integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural de las empresas supervisadas.

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		Ejecución		
		AL IV T	ANUAL	AL IV T	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Supervisión Integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de Producción, Procesamiento y Transporte de gas natural de las empresas supervisadas	Informes	1	4	1	4	100%

Se cumplió con la meta programada como se observa en el cuadro anterior. Esta acción comprende las siguientes necesidades:

Necesidad N° 14933:

Servicio de consultoría para la evaluación de desempeño en materia de supervisión ambiental de las empresas Pluspetrol y TGP.

Esta necesidad fue ejecutada al 100% entre los meses de diciembre 2010 a enero 2011, con Orden de Servicio N° 762-2010 el servicio culminó el 04 de enero de 2011 con la presentación del último entregable.

Necesidades N°14934, 14935 y 14936

Contratación de Empresas Supervisoras

Actividades de Supervisión

Durante el cuarto trimestre del año 2011, se han realizado 35 visitas de supervisión para verificar el cumplimiento normativo del aspecto técnico y seguridad de las instalaciones supervisadas, superando la meta programada de 34 visitas.

En la siguiente tabla se presentan las visitas ejecutadas y programadas hasta el cuarto trimestre:

Supervisión Integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de producción, procesamiento y transporte de gas natural de las empresas supervisadas.		
N° de Visitas DPTN - (Al Cuarto trimestre 2011)		
Trimestre	Técnica y Seguridad	
	EJECUTADO	PROGRAMADO
Enero-Marzo	40	36
Abril-Junio	34	33
Julio-Setiembre	41	36
Octubre-Diciembre	35	34
Total	150	139

En este conteo se incluyen las visitas realizadas a partir de la verificación de los formatos de Declaraciones Juradas de criticidad alta presentadas por las empresas supervisadas en el mes de Octubre 2011 y a la supervisión de las actividades de exploración y explotación del Lote 57, labor que fue transferida a la GFGN el 14 de julio del 2011.

Las estadísticas de Supervisión Integrada de los aspectos técnicos y de seguridad a las instalaciones de producción, procesamiento y transporte de gas natural de las empresas supervisadas se obtienen de los cuadros de visitas clasificadas por aspecto a supervisar mostrados en el anexo 5.

4.3. Informe de Acción 3:

Supervisar y fiscalizar la gestión de la Integridad de los Ductos de las Empresas Supervisadas

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IVT	ANUAL	AL IVT	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Supervisar y Fiscalizar la gestión de la Integridad de los ductos de las Empresas Supervisadas	Informes	1	4	1	4	100%

Se cumplió con la meta programada como se observa en el cuadro. Esta acción, comprende las siguientes necesidades:

Necesidad N° 14937:

Servicio de Alquiler de Camionetas para la Supervisión en general de las Actividades de Gas Natural.

Se llevó a cabo una reunión con el representante de la empresa Transporte Felipe Huanca Alvitez, E.I.R.L, empresa a la cual fue adjudicada la Buena Pro de este servicio, el día 11 de noviembre donde se acordó establecer la fecha estimada del inicio del servicio para el 16 de abril 2012, fecha que está en concordancia con el inicio de construcción del Loop Sur de TGP, instalación incluida en el alcance del contrato.

Dicha prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011 se registró en una adenda.

Cabe precisar que la fecha original de Inicio estaba programada para octubre 2011, fecha estimada en las Bases del proceso de selección AMC N°0015-2011-OSINERGMIN, cuya fecha fue ampliada al 16 de noviembre mediante el acta de coordinación previa al inicio del Servicio. Ver más detalle en el anexo 1.

Necesidad N° 14938:

Implementación de procedimiento de supervisión de la gestión de integridad de ductos

El servicio de asistencia técnica en la revisión del proyecto de procedimiento de supervisión de programa de gerenciamiento de la integridad de ductos, fue llevado a cabo por la empresa GIE Perú S.A.C. durante el segundo trimestre del año.

Durante el cuarto trimestre del año, el procedimiento de supervisión de la gestión de integridad de ductos se encuentra en revisiones finales, se estima sea aprobado durante el primer trimestre del 2012.

Necesidad N° 14939:

Contratación de Consultoría para la Traducción Técnica del Manual PROMS y su procedimiento de aplicación

Este servicio se culminó con éxito en el mes de diciembre de 2010, con una capacitación al personal de OSINERGMIN. Sin embargo, el último pago a la empresa Latin Energy correspondía efectuarse en el mes de Enero 2011, por lo cual se consideró en el Plan Operativo 2011.

Necesidades N° 14940 y 14941:

Contratación de Empresas Supervisoras

Actividades de Supervisión

Durante el cuarto trimestre del 2011, se han realizado 15 visitas de supervisión para verificar el cumplimiento normativo del aspecto técnico y de seguridad; y así asegurar la gestión de la integridad de los ductos de las empresas supervisadas, la meta programada fue de 18 visitas.

En la siguiente tabla se presenta el resumen hasta el trimestre:

Supervisión y fiscalización de la gestión de la integridad de los ductos de las empresas supervisadas		
N° de Visitas (Al Cuarto trimestre 2011)		
Trimestre	Técnica y Seguridad	
	EJECUTADO	PROGRAMADO
Enero-Marzo	15	19
Abril-Junio	12	17
Julio-Setiembre	7	18
Octubre-Diciembre	15	18
Total	49	72

El número de visitas de supervisión ejecutadas en el cuarto trimestre del 2011, destinadas a la supervisión y fiscalización de la gestión de la integridad de los ductos de las empresas supervisadas, ha sido menor al número de visitas programadas, porque algunas empresas todavía no se sujetan al sistema de gestión de integridad por

encontrarse en el proceso de adecuación de acuerdo a su cronograma de ejecución. Por lo que se enfatizaron los esfuerzos de supervisión en las acciones referentes a la supervisión de la Calidad del Servicio y a la supervisión Pre-Operativa de los proyectos de producción, procesamiento y transporte de gas natural, así es como estos esfuerzos se traducen en un número mayor de visitas ejecutadas para las mencionadas acciones.

Las estadísticas de Supervisión y fiscalización de la gestión de la integridad de los ductos de las empresas supervisadas se obtienen de los cuadros de visitas clasificadas por aspecto a supervisar mostradas en el anexo 5.

4.4. Informe de Acción 4:

Supervisión Pre-Operativa de los Proyectos de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IVT	ANUAL	AL IVT	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Supervisión Pre-Operativa de los Proyectos de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.	Informes	1	4	1	4	100%

Se cumplió con la meta programada como se observa en el cuadro. Esta acción, comprende las siguientes necesidades:

Necesidad N°14942 y 14943

Contratación de Empresas Supervisoras

Actividades de Supervisión

Durante el cuarto trimestre del año 2011 se han realizado 27 visitas de supervisión Pre - Operativas para verificar el cumplimiento normativo del aspecto técnico y seguridad. Dentro de estas visitas se incluyen los proyectos de Ampliación de la Planta de Separación de Malvinas, el Proyecto de Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de Pisco, el Proyecto de instalación de una cuarta bomba en cada estación de bombeo del Sistema de Transporte de Líquidos de Gas Natural, el Proyecto de construcción de flowlines en el tramo Mipaya - Pagoreni A y el Proyecto de construcción de flowlines en los tramos Kinteroni-Nuevo Mundo y Pagoreni A - Malvinas.

En la siguiente tabla se resume la cantidad de supervisiones realizadas desde el primer al cuarto trimestre:

Supervisión Pre-Operativa de los proyectos de producción, procesamiento y transporte de gas natural		
N° de Visitas DPTN – (Al Cuarto trimestre 2011)		
Trimestre	Técnica y Seguridad	
	EJECUTADO	PROGRAMADO
Enero-Marzo	17	22
Abril-Junio	21	24
Julio-Setiembre	19	18
Octubre-Diciembre	27	18
Total	84	82

Se ha superado el número de visitas programadas para el cuarto trimestre del 2011, destinadas a la supervisión Pre-Operativa de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural

A pesar de haberse reprogramado los proyectos del Gasoducto Andino del Sur (Kuntur) y Loop Sur, Ex Loop selva (TGP), el número de visitas ejecutadas ha superado el número de visitas programadas, esto se debe a que han surgido dos proyectos los cuales no estaban contemplados en la programación original, estos son: El Proyecto de construcción del Flowline Mipaya - Pagoreni A (Pluspetrol) y el Proyecto de construcción de flowlines en los tramos Kinteroni - Nuevo Mundo y Pagoreni A - Malvinas. (Repsol), los cuales vienen siendo supervisados actualmente por la DPTN.

Las estadísticas de Supervisión Pre-Operativa de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural se obtienen de los cuadros de visitas clasificadas por aspecto a supervisar mostradas en el anexo 5.

Necesidad N°14944:

Contratación del servicio de Evaluación de la geotecnia del Gasoducto Andino del Sur (Kuntur) y Loop Sur, Ex Loop Selva (TGP)

Con respecto al proyecto Loop Sur (Ex Loop Selva), la DPTN aprobó el expediente de modificación del manual de diseño del Sistema de Transporte de Gas Natural el 05 de octubre y el expediente de modificación del manual de diseño del Sistema de Líquidos de Gas Natural el 26 de octubre.

Además, con fecha 22 de noviembre la DPTN aprobó el estudio de Riesgos de la modificación del Sistema de Transporte de Gas Natural y del Sistema de Transporte de Líquidos de Gas Natural.

Durante el cuarto trimestre del año, la Coordinación Administrativa en conjunto con la DPTN consolidaron los términos de referencia, la estructura de costos y la Lista Corta de Proveedores del servicio. Con fecha 19 de diciembre se solicitó a Logística la Elaboración del Estudio de Posibilidades. Ver más detalle en el anexo 2.

Con respecto al proyecto del Gasoducto Andino del Sur, comité formado por el Ministerio de Energía y Minas continúa encargado de las negociaciones para la modificación del contrato de concesión.

Sobre el particular, se ha estimado necesario reprogramar el proceso de contratación del servicio de evaluación de la geotecnia de este proyecto.

Necesidad N° 14945:

Contratación del servicio de inspección de soldadura en la fase constructiva del gasoducto andino del sur (Kuntur) y Loop Sur, ex Loop selva, (TGP)

Con respecto al proyecto Loop Sur (Ex Loop Selva), como se mencionó en la necesidad anterior, la DPTN aprobó el expediente de modificación del manual de diseño del Sistema de Transporte de Gas Natural y del Sistema de Líquidos de Gas Natural, así como el estudio de Riesgos de la modificación de ambos sistemas.

Con respecto a la contratación del servicio, en conjunto con la Coordinación Administrativa, se consolidaron los términos de referencia, la estructura de costos y la Lista Corta de Proveedores del servicio. Con fecha 19 de diciembre se solicitó a Logística la Elaboración del Estudio de Posibilidades. Ver más detalle en el anexo 2.

Con respecto al proyecto del gasoducto andino del sur, como se mencionó en la necesidad N°14944, se ha estimado necesario reprogramar el proceso de contratación del servicio de la inspección de la soldadura para el proyecto del Gasoducto Andino del Sur.

4.5. Informe de Acción 5:

Certificación del diseño y construcción de la Ampliación de la Planta de Procesamiento de Gas Natural de Malvinas, de la Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco y del Loop Sur (Ex Loop de Selva).

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IVT	ANUAL	AL IVT	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Certificación del diseño y construcción de la Ampliación de la Planta de Procesamiento de Gas Natural de Malvinas, de la Ampliación de la Planta de Fraccionamiento de LGN de Pisco y del Loop de Selva.	Informes	1	1	1	1	100%

Se cumplió con la meta programada como se observa en el cuadro. Esta acción, comprende las siguientes necesidades:

Necesidad N°14946:

Contratación de empresa certificadora para certificar el diseño y construcción de la segunda ampliación de la planta de separación Malvinas.

Durante el cuarto trimestre del año, se vienen consolidando las bases y los términos de referencia para el proceso de selección de una empresa certificadora para certificar el diseño y construcción de la segunda ampliación de la planta de separación Malvinas. Se estima se realice la convocatoria en el mes de enero 2012.

A diciembre de 2011, el proyecto cuenta con un avance de la etapa de construcción del 88%. Las obras civiles para la cimentación de los principales equipos y recipientes ya se han culminado, continuándose con otras obras civiles tales como la construcción de las bases del nuevo Laboratorio, etc. Otras obras civiles como bases de concreto para equipos menores continuarán hasta febrero del 2012.

Continúan los trabajos de soldadura de las juntas en los tubos del futuro Slug Catcher y se concluyó en un 100% con el montaje de los equipos y recipientes a presión y con el pintado del tanque esférico. Ver Avance del Proyecto en el anexo 3.

Necesidad N°14947:

Contratación de empresa supervisora para certificar el diseño y construcción de la ampliación del sistema de transporte de Camisea a la costa – Loop Sur (Ex Loop Selva)

Esta necesidad todavía no se ha concretado con la contratación de este servicio, debido a la reprogramación del inicio de construcción del proyecto Loop Sur (Ex Loop Selva).

Necesidad N°14948:

Contratación de empresa supervisora para certificar el diseño y construcción de la segunda ampliación de la planta de fraccionamiento de Pisco

Durante el cuarto trimestre del año, se vienen elaborando las bases y los términos de referencia para el proceso de selección de una empresa certificadora para certificar el diseño y construcción de la segunda ampliación de la planta de fraccionamiento de Pisco. Se estima se realice la convocatoria en el mes de enero 2012.

El avance general del proyecto al mes de diciembre es de un 82%.

A inicios del trimestre, se realizó el izaje de las tres torres principales (Depropanizadora, Debutanizadora y Nafta).

A fines del cuarto trimestre, se realizan trabajos de montaje de tuberías (piping), soldadura en la nueva esfera de líquidos de gas natural. Las torres principales y los hornos se encuentran en la etapa de montaje de bandejas, escaleras y aislamiento térmico. Ver avance del proyecto en el anexo 3.

4.6. Informe de Acción 6:

Optimizar los procesos de supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.

PLAN/ACCIÓN	INDICADOR	META		EJECUCIÓN		
		AL IV T	ANUAL	AL IV T	ACUM.	% Avance
SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL						
Optimizar los procesos de supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte de Gas Natural.	Informes	1	1	1	1	100%

Acorde con el Plan Operativo, no se contempla como meta reportar el avance de esta actividad al Cuarto Trimestre. Sin embargo, cabe mencionar que la acción para optimizar los procesos de supervisión de la DPTN, comprende las siguientes necesidades:

Necesidad N° 14949:

Contratación de Consultoría para la evaluación de la gestión de la supervisión de la DPTN.

Con fechas 10 de noviembre y 30 de noviembre de 2011, BCTS y OSINERGMIN firmaron la segunda y tercera addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011, acordándose modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato, ampliándose por tanto el plazo máximo de prestación de los servicios hasta el 14 de diciembre de 2011.

Los sustentos a estas adendas se muestran a detalle en el anexo 4.

Con fechas 11 de octubre, BCTS presentó el cuarto informe del servicio, el cual fue revisado y aprobado por la DPTN.

A inicios de diciembre se realizó un análisis en conjunto con BCTS y se determinó que para lograr la cabal implementación de los tres procesos mejorados (TO BE) acordados en el contrato, se requiere que se ejecuten otros procesos, los cuales sirven de base a estos procesos a implementarse. Véase anexo 4.

En tal sentido, se acordó ampliar el periodo del contrato, respecto a lo inicialmente programado, por un plazo de 90 días considerando que el quinto Informe tendrá el avance de la implementación de los tres procesos mejorados y seleccionados, además BCTS presentará un Sexto, Séptimo y Octavo Informe, los cuales deberán contener el avance de hasta el 40%, 80% y 100% de la implementación de los procesos precedentes

y de la optimización de la implementación de los tres procesos seleccionados. El 14 de diciembre BCTS y OSINERGMIN firmaron la cuarta adenda del contrato.

BCTS presentó el quinto informe el 14 de diciembre, este fue revisado y aprobado por la DPTN.

ANEXOS

ANEXO 1

Necesidad Nº 14937

Servicio de Alquiler de Camionetas para la Supervisión en general de las Actividades de Gas Natural

En la siguiente página se muestra la Nota Informativa sobre la prórroga del inicio de actividades de servicio del “Servicio de Alquiler de Camionetas para la supervisión en general de las actividades de Gas Natural – Ítem 1. Supervisión del Sistema de Transporte”



NOTA INFORMATIVA

De: División de Producción, Procesamiento y Transporte

Para: Gerencia de Fiscalización de Gas Natural

Asunto: Solicitud de prórroga del inicio de actividades de servicio de "Servicio de Alquiler de Camionetas para la Supervisión en General de las Actividades de Gas Natural - Ítem 1 Supervisión del Sistema de Transporte"

Referencia: Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 16 de agosto marzo de 2011, el Comité Especial Ad Hoc adjudicó a la empresa TRANSPORTE FELIPE J. HUANCA ALVITEZ E.I.R.L. la Buena Pro del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía (AMC) N° 0015-2011-OSINERGMIN, para la contratación del servicio "Servicio de Alquiler de Camionetas para la Supervisión en General de las Actividades de Gas Natural - Ítem 1 Supervisión del Sistema de Transporte".
- 1.2. Con fecha 12 de setiembre de 2011 se firmó el Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011, suscrito entre OSINERGMIN y TRANSPORTE FELIPE J. HUANCA ALVITEZ E.I.R.L. En la cláusula quinta del mencionado contrato, se establece que el plazo máximo de las prestaciones será de un (01) año, contado a partir del día siguiente de suscrita la Acta de Inicio de Actividades.
- 1.3. Se precisa que la fecha original de Inicio de Actividades estaba programada para el mes de octubre de 2011, fecha estimada en las Bases del Proceso de Selección AMC N° 0015-2011-OSINERGMIN, la cual fue ampliada al 16 de noviembre de 2011, a través del Acta de Coordinación, previa al Inicio de Actividades del Servicio, N° TFHA 00-2011.
- 1.4. Con fecha 02 de diciembre de 2011, mediante Acta Previa N° TFHA-01-2011, OSINERGMIN y TRANSPORTE FELIPE J. HUANCA ALVITEZ E.I.R.L. acordaron diferir el Inicio de Actividades del Servicio hasta el 16 de abril de 2012, esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011¹. Se deja de manifiesto que dicha postergación es con el fin de contar con el servicio oportuno de alquiler de la camioneta para la supervisión del Proyecto Loop Sur y es una situación ajena a la voluntad de las partes.

Asimismo, en dicha acta se acordó que dicha prórroga se registre en una addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011.

¹ "CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo máximo de las prestaciones será de un (01) año, contado a partir del día siguiente de suscrita el acta de inicio de actividades, teniendo en cuenta que la vigencia del presente contrato se hasta la conformidad de la recepción de la última prestación pactada a cargo de "EL CONTRATISTA" y el pago respectivo."

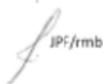


4. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda suscribir una addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 077-2011, en donde se indique el acuerdo entre las partes respecto a diferir el inicio de actividades hasta el 16 de abril de 2012, sin ningún costo adicional, a fin de dar cumplimiento a la Clausula Quinta del mencionado contrato.



Humberto Knell Griessbach
Jefe



Lima, 13 de diciembre de 2011

ANEXO 2

Necesidades Nº 14944: Contratación del servicio de Evaluación de la Geotecnia del Gasoducto Andino del Sur (Kuntur) y Loop Sur, Ex Loop selva, (TGP)

Vista del correo que confirma que la solicitud de elaboración de estudio de Posibilidades de la contratación de la Consultoría servicio de Geotecnia ha sido enviada a Logística

De: Notificaciones SAC (OSINERGMIN) [mailto:wfosidb@osinerg.gob.pe]
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2011 05:54 p.m.
Para: Julio Ezequiel Pardo Figueroa Yabar
Asunto: WF: Solicitud de Estudio de Posibilidades realizada - Requerimiento Nro. 18 - 99

Estimado(a): **Pardo Figueroa Yabar, Julio Ezequiel**

La solicitud de elaboración de Estudio de Posibilidades del requerimiento detallado líneas abajo, ha sido enviada a **Pastor Podesta, Alejandro Martin** para su aceptación.

Numero Serie: **18**

Número: **99**

Descripción: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACION DE LA GEOTECNIA DEL DDV DE NUEVOS DUCTOS DE TRANSPORTE**

Valor: **555086**

Moneda: **Nuevos Soles**

Necesidades Nº 14945: Contratación del servicio de Inspección de Soldadura en la fase constructiva del gasoducto andino del sur (Kuntur) y Loop Sur (Ex Loop de Selva, TGP)

Vista del correo que confirma que la solicitud de elaboración de estudio de Posibilidades de la contratación de la Consultoría servicio de Inspección de Soldadura ha sido enviada a Logística

De: Notificaciones SAC (OSINERGMIN) [mailto:wfosidb@osinerg.gob.pe]
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2011 06:00 p.m.
Para: Julio Ezequiel Pardo Figueroa Yabar
Asunto: WF: Solicitud de Estudio de Posibilidades realizada - Requerimiento Nro. 18 - 100

Estimado(a): **Pardo Figueroa Yabar, Julio Ezequiel**

La solicitud de elaboración de Estudio de Posibilidades del requerimiento detallado líneas abajo, ha sido enviada a **Pastor Podesta, Alejandro Martin** para su aceptación.

Numero Serie: **18**

Número: **100**

Descripción: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DE SOLDADURA EN LA FASE CONSTRUCTIVA DEL LOOP SUR DE TGP Y OTROS**

Valor: **359093**

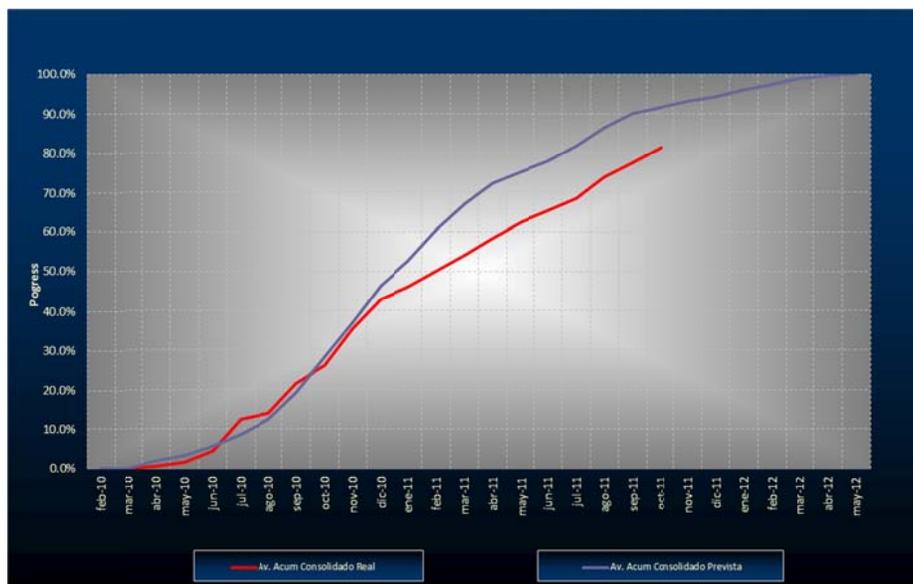
Moneda: **Nuevos Soles**

ANEXO 3

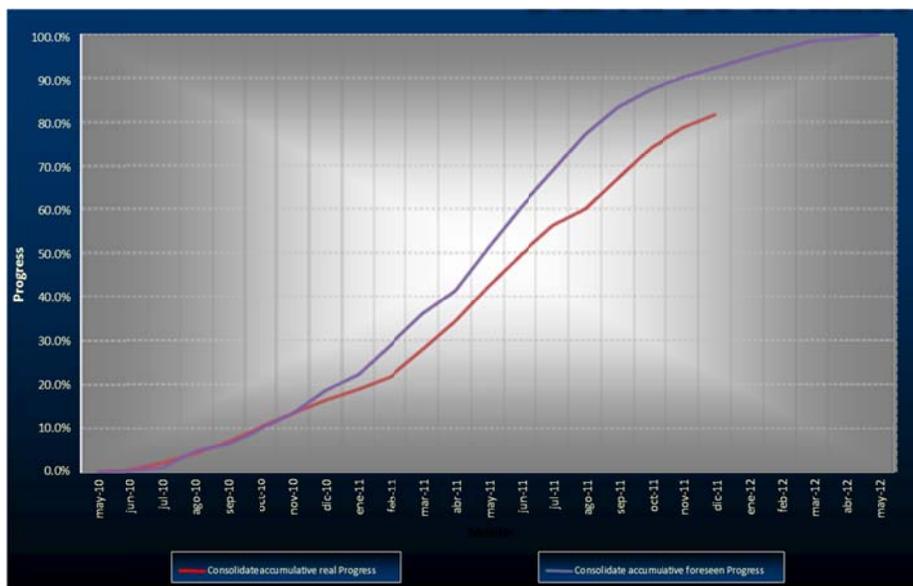
Necesidades Nº 14946 y 14948: Contratación de empresa supervisora para certificar el diseño y construcción de la segunda ampliación de las Plantas Malvinas y Pisco.

A continuación se muestran los avances de los proyectos de ampliación de la Planta de Separación de Malvinas y de la Planta de Fraccionamiento de Pisco.

AVANCE DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE PLANTA MALVINAS



AVANCE DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE PLANTA PISCO



ANEXO 4
Informe de Acción N°6

Necesidad N° 14949:
Contratación de Consultoría para la evaluación de la gestión de la supervisión de la DPTN.



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

ADDENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 021-2011

Conste por el presente documento la Addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011, que celebran de una parte el **ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN**, con R.U.C. N° 20376082114, con domicilio en jirón Bernardo Monteagudo N° 222, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente de Administración y Finanzas, **Sra. Victoria del Pilar Pajares Sayán**, identificada con DNI N° 07886489 y su Gerente de Fiscalización de Gas Natural, **Sr. Leoncio Julio Salvador Jácome**, identificado con DNI N° 31627223, designados mediante Resolución de Gerencia General OSINERGMIN N° 701-2010-OS/GG, de fecha 05 de noviembre de 2010, a quien en adelante se le denominará **"EL CONTRATISTA"** y de la otra parte la empresa **BCTS CONSULTING S.A.**, con RUC N° 20508082119, con domicilio legal para efectos de la presente addenda en Av. Paz Soldán N° 170, interior N° 903, distrito de San Isidro, provincia de Lima y departamento de Lima, cuyos representantes son el **Sr. Sergio Luis Francisco Meneses Vidal**, identificado con D.N.I. N° 09375531 y la **Sra. Patricia Blanca Nuñez Paico**, identificada con D.N.I. N° 07960840, según poder inscrito en el Asiento N° A00001, de la Partida N° 11601910 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **"EL CONTRATISTA"** en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1 Con fecha veintiocho (28) de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011 entre **"LA ENTIDAD"** y **"EL CONTRATISTA"**, como consecuencia de la Buena Pro otorgada a este último en el proceso de selección Concurso Público N° 0002-2011-OSINERGMIN, para la "Contratación de consultoría para la evaluación de la gestión de la supervisión de la división de producción, procesamiento y transporte", por un monto total ascendente a S/. 398,273.40 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta y Tres con 40/100 Nuevos Soles) y por el plazo de 150 días calendario contados desde el día hábil siguiente de la firma del acta de inicio de actividades.
- 2 Con fecha veintisiete (27) de mayo de 2011 se suscribió el acta de inicio de actividades, siendo la fecha de inicio de la prestación el treinta (30) de mayo de 2011.
- 3 Mediante addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011 de fecha veintiséis (26) de agosto de 2011, se modificó la clausula cuarta y quinta del mencionado contrato, ampliándose por tanto el plazo de la prestación hasta el diez (10) de noviembre de 2011.
- 4 Mediante addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011 de fecha diez (10) de noviembre de 2011, se modificó la clausula cuarta y quinta del mencionado contrato, ampliándose por tanto el plazo de la prestación hasta el treinta (30) de noviembre de 2011.
- 5 Mediante addenda al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011 de fecha treinta (30) de noviembre de 2011, se modificó la clausula cuarta y quinta del



mencionado contrato, ampliándose por tanto el plazo de la prestación hasta el catorce (14) de diciembre de 2011.

- 6 Mediante Requerimiento de addenda de fecha trece (13) de diciembre de 2011, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de **"LA ENTIDAD"**, adjuntó la nota informativa de fecha siete (07) de diciembre de 2011, donde se solicita la aprobación de prestaciones adicionales debido a la necesidad de implementar los procesos TO BE seleccionados por dicha gerencia, para completar a la vez, la optimización de la implementación cabal de los mismos, toda vez que dichas prestaciones son indispensables para alcanzar la finalidad del referido contrato. Dicha gerencia indica que cuenta con la conformidad del contratista y que el monto correspondiente a las prestaciones adicionales es de S/. 53,000.00 (Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo necesario prorrogar el plazo de vigencia del servicio por noventa (90) días calendario computados a partir del día siguiente de la firma de la addenda por las prestaciones adicionales.
- 7 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN N° 138-2011-OS/PRES de fecha catorce (14) de diciembre de 2011, se aprobó como prestación adicional al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011, la contratación adicional de la "Consultoría para la Evaluación de la Gestión de la Supervisión de la División de Producción, Procesamiento y Transporte", por un monto máximo S/. 53,000.00 (Cincuenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de ley, que representa aproximadamente el 13.31% del monto inicialmente contratado y la ampliación del plazo del servicio de noventa (90) días calendario adicionales computados a partir del día siguiente de la firma de la addenda respectiva.
- 8 En ese sentido, contando con la Resolución que aprueba la contratación adicional y considerando que la misma se enmarca dentro de los alcances del artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 174° y 175° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se efectúa la presente addenda.

SEGUNDO: Ambas partes acuerdan mediante la presente addenda incorporar las siguientes cláusulas al Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011:

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: OBJETO DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar adicionalmente al servicio la "Implementación de los procesos TO BE precedentes, para completar a la vez, la optimización de la implementación cabal de los tres procesos TO BE seleccionados" de acuerdo a lo establecido en las Bases, la propuesta técnico económica de "EL CONTRATISTA" y el anexo del presente documento contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RETRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL

"LA ENTIDAD" abonará a "EL CONTRATISTA" como retribución máxima por la prestación adicional contratada la suma de S/. 53,000.00 (Cincuenta y Tres



Mil con 00/100 Nuevos Soles), a todo costo, el referido monto incluye los impuestos de ley.

Este monto comprende, los costos del servicio, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

Asimismo, de producirse alguna variación en el porcentaje establecido para el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.), se efectuará una addenda al presente contrato a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación introducida.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL

La vigencia del servicio referido a la contratación adicional se extenderá desde el quince (15) de diciembre de 2011 hasta el trece (13) de marzo de 2012, teniendo en cuenta que la vigencia del presente contrato se da hasta la conformidad de la recepción de la última prestación pactada a cargo de **"EL CONTRATISTA"** y el pago respectivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL

"EL CONTRATISTA" entrega como garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de **"LA ENTIDAD"**, por el concepto, importe y vigencia siguiente:

Por el Fiel Cumplimiento de la prestación adicional

Carta Fianza N°: GTNLMA1100133601
Emitida por: HSBC BANK PERU
Monto: S/. 5,300.00
Emitida el: 14/12/2011
Con vigencia del: 14/12/2011 hasta: 16/04/2012 (18:00 Hrs).

Esta garantía es emitida por una empresa bajo el ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones. Esta garantía debe encontrarse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de **"LA ENTIDAD"**.

TERCERO: Las partes acuerdan mediante la presente addenda modificar la cláusula cuarta del Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

"LA ENTIDAD" se obliga a pagar la contraprestación a **"EL CONTRATISTA"** en ocho armadas, según el siguiente detalle:

Entregable	Fecha	Monto
Primer informe	28/06/2011	S/. 119,482.02
Segundo informe	01/08/2011	S/. 69,697.85



SM

Tercer informe	12/09/2011	S/. 69,697.85
Cuarto informe	11/10/2011	S/. 69,697.85
Quinto informe	14/12/2011	S/. 69,697.83
Sexto informe	13/01/2012	S/. 17,666.66
Séptimo informe	13/02/2012	S/. 17,666.66
Octavo informe	13/03/2012	S/. 17,666.68

Respecto al sexto, séptimo y octavo informe, estos deberán contener el avance de hasta el cuarenta por ciento (40%), ochenta por ciento (80%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del avance de la implementación de los procesos precedentes y de la optimización de la implementación de los tres procesos seleccionados.

Los pagos se efectuarán luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en las Bases, debiendo contar con la conformidad de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de "LA ENTIDAD", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser ésta recibida.

CUARTO: Las partes se ratifican en el contenido de todas las demás cláusulas contenidas en el Contrato de Locación de Servicios N° 021-2011.

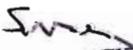
Firmado por las partes, en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2011, en dos ejemplares de idéntico tenor para constancia de las partes.



Victoria del Pilar Fajares Sayán
Gerente de Administración y
Finanzas
"LA ENTIDAD"



Leoncio Julio Salvador Jácome
Gerente de Fiscalización de Gas Natural
"LA ENTIDAD"



Sergio Luis Francisco Meneses Vidal
Representante
"EL CONTRATISTA"



Patricia Blanca Nuñez Paico
Representante
"EL CONTRATISTA"





ANEXO

Se ha determinado que para lograr la cabal implementación de los tres procesos mejorados (TO BE), seleccionados para su implementación en la DPTN, se requiere que se ejecuten los procesos precedentes que se indican a continuación:

Proceso TO BE Seleccionado	Procesos Precedentes
Planeamiento y Gestión de Portafolio de Necesidades	<p><i>Macro Proceso: Planeamiento y Gestión de Operaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Informe Mensual - Elaboración de Informe Semestral - Elaboración del Plan de Trabajo Anual

Proceso TO BE Seleccionado	Procesos Precedentes
Ejecución de la Supervisión	<p><i>Macro Proceso: Gestión de Obligaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar, Actualizar y Clasificar Obligaciones Normativas y Contractuales - Seguimiento a la Autosupervisión de los Supervisados <p><i>Macro Proceso: Planificación y Programación de la Supervisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y Programación Anual - Elaboración de Programación Mensual - Reprogramación del Programa Mensual - Control de la Programación Mensual <p><i>Macro Proceso: Asignación del Trabajo de Supervisión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración Asignación de Trabajo - Elaboración de Asignación de Trabajo por Reprogramación Mensual

Proceso TO BE Seleccionado	Procesos Precedentes
Pre Liquidación y Pago de las Empresas Supervisoras.	<p><i>Macro Proceso: Ejecución de la Supervisión</i></p> <p><i>Macro Proceso: Gestión de Supervisores y Terceros</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la Supervisión - Calificación de la Supervisión

Sm



ANEXO 5

VISITAS DE SUPERVISIÓN CLASIFICADAS POR ASPECTO A SUPERVISAR

Tabla N°1 – Visitas Programadas para el 2011

ASPECTO	TRANSPORTE		PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO
	TECNICA y SEGURIDAD	TÉCNICO SOCIAL	TECNICA y SEGURIDAD
INTEGRIDAD	72	0	0
INTEGRADA	25 ²	0	114
CALIDAD	0	22	0
PREOPERATIVA	12	0	70
TOTAL	109	22	184

Tabla N°2 – Visitas realizadas durante el Cuarto Trimestre 2011

NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE (OCT-DIC 2011)		
TEMA	EJECUTADAS	PROGRAMADAS
TÉCNICA Y SEGURIDAD	77	70 ³
TÉCNICO SOCIAL	11	5
TOTAL	88	75

² Programación sujeta a variación según resultados del Procedimiento de Declaraciones Juradas (PDJ)

³ Se incluyen 6 visitas realizadas como resultado de la evaluación de las Declaraciones Juradas del periodo Octubre 2011.

Tabla N°3 – Visitas Mensuales Ejecutadas y Programadas según Áreas de la DPTN.

MES	PRODUCCION		PROCESAMIENTO		TRANSPORTE	
	Ejecutadas	Programadas	Ejecutadas	Programadas	Ejecutadas	Programadas
ENE	4	4	10	11	8	10
FEB	4	4	10	11	20	15
MAR	5	3	11	13	18	12
ABR	3	3	11	11	12	9
MAY	5	4	10	13	14	11
JUN	4	3	8	12	13	13
JUL	3	3	11	12	9	9
AGO	5	3	10	13	13	14
SET	7	4	10	12	8	8
OCT	6	2	11	11	12	8
NOV	4	4	6	14	17	8
DIC	3	3	9	12	20	13
TOTAL	53	40	117	145	164	130

GRAFICO N°1 – Cumplimiento del Programa de Supervisión Mensual

